

SESIÓN ORDINARIA 18-2024

ACUERDO ACRE-0124-18-2024

22 de octubre del 2024

ASUNTO:

**Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al
III Trimestre del 2024**

ACUERDO ACRE-0124-18-2024: El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo luego de conocer el Informe de indicadores POI y ejecución presupuestaria correspondiente al III Trimestre del 2024 acuerdan:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 10 de la Ley No. 8634 y sus Reformas, crea el Consejo Rector del SBD como superior jerarca del Sistema de Banca para el Desarrollo, el cual tendrá las funciones que le establece el artículo 14 de la ley 8634 y sus Reformas.

SEGUNDO: Que el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, mediante el Acuerdo AG-073-13-2019 de la Sesión Ordinaria 13-2019, celebrada el 11 de setiembre del 2019 aprueba las Políticas Institucionales relativas al proceso presupuestario en la Secretaría Técnica del SBD.

TERCERO: Que el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, mediante el Acuerdo AG-073-09-2023 de la Sesión Ordinaria 09-2023 del 26 de setiembre del 2023, aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo para el ejercicio económico del 2024.

CUARTO: Que el presupuesto ordinario 2024 fue aprobado por la Contraloría General de la República el 21 de diciembre del 2023 mediante el oficio N.º18993DFOE-CAP-3372.

QUINTO: Que el Decreto Ejecutivo No. 43980-MEIC-MAG-TUR, establece en el Artículo No. 25 que el Consejo Rector del SBD aprueba el presupuesto anual, sus modificaciones y la liquidación presupuestaria de la Secretaría Técnica del SBD.

POR TANTO:

El Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo acuerda:

PRIMERO: En cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 8634, sus Reformas y su reglamento dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al III Trimestre del 2024 y solicitar a la Administración presentar en el próximo informe de ejecución, adicional a los datos que se incorporan de forma regular, la información acerca del gasto proyectado al mes del corte que se esté presentando, con respecto a lo que se tenía planeado gastar es dicho mes.

SEGUNDO: Autorizar a la Dirección de Estrategia Digital de la Secretaría Técnica del SBD la publicación del presente documento en el portal institucional a fin de dar transparencia Institucional.

TERCERO: Autorizar a la Secretaría Técnica efectuar la gestión de los trámites ante las Autoridades pertinentes.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas, la Coordinación de Gestión Estratégica y demás instancias administrativas de la Secretaría Técnica, para su conocimiento y fines pertinentes.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

Atentamente,



Lilliana Chacón C
Coordinadora Secretaría de Actas
Consejo Rector